

Dec. No. 1999, que nombra al Prof. José Delmonte, Subsecretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos.

G. O. No. 9539, del 30 de septiembre de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1999

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El Profesor José Delmonte queda designado Subsecretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, en sustitución del Dr. Marcio Veloz Maggiolo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2000, que nombra al Mayor General (r) Rafael Adriano Valdez Hilario, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dom. en Haití.

G. O. No. 9539, del 30 de septiembre de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2000

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Mayor General (r) Rafael Adriano Valdez Hilario, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Haití, en sustitución del Licenciado Juan Guillermo Franco Dfáz.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2001, que encarga al Dr. Pedro Padilla Tonos, de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

G. O. No. 9539, del 30 de septiembre de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2001

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO: El Doctor Pedro Padilla Tonos, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda encargado de la